Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy
Acta No.11
Sesión extraordinaria

Fecha: sábado 03 de agosto de 2024
Hora: 3:00 pm -9:00 pm
Lugar: Tea Tropical
Enlaces:
https://meet.google.com/hrr-xngp-qvg
https://meet.google.com/moy-dwou-pyo
https://meet.google.com/hrr-xngp-qvg
https://meet.google.com/tpw-asfr-qep
https://meet.google.com/feb-ytep-zso
https://meet.google.com/bnk-jymi-uki
https://meet.google.com/kgx-mahk-zps
https://meet.google.com/axi-etwx-hqh

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Kennedy	Jesús Orlando González Galeano
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Kennedy	Andrés Felipe Forero Ruiz
Representante Literatura	CLACP Kennedy	Angie Katerine Garzón Camacho
Representante Mujeres	CLACP Kennedy	Ivone Moreno Bohórquez
Representante Víctimas del Conflicto Armado	CLACP Kennedy	Julieth Paola Restrepo Tapiero
Representante Infraestructura Cultural	CLACP Kennedy	Oscar Paul López Walteros
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Kennedy	Giovanny Andrés Vega Hernández
Representante Música	CLACP Kennedy	Bleydy Cortés García
Representante Danza	CLACP Kennedy	Alexander Gamboa Malagón
Representante Víctimas del Conflicto Armado	CLACP Kennedy	Rosel Andrés Belalcázar Villarreal
Representante Danza	CLACP Kennedy	Norys Aminta Rojas Sandoval
Representante Arte Dramático	CLACP Kennedy	Manuel Alfonso Ballesteros López
Representante Gestores Culturales	CLACP Kennedy	Nancy Jiménez Sequea
Representante Cultura Festiva	CLACP Kennedy	Blanca Lilia Medina
Representante Gestores Culturales	CLACP Kennedy	Roberto Carlos Vidal Henao

Representante Literatura	CLACP Kennedy	Jorge Antonio Aguilar Miranda
Representante Discapacidad	CLACP Kennedy	Gloria María Estrada Castillo
Representante Discapacidad	CLACP Kennedy	Arturo Junior Porras Tovar
Representante Artesanos	CLACP Kennedy	Oliver David Mahecha Oviedo
Representante Hip-Hop	CLACP Kennedy	Camilo Andrés Bacca Arias
Delegado Alcaldía Local	CLACP Kennedy	Daniela Ayala
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	CLACP Kennedy	Fanny Marulanda

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Kennedy	Maritza Mena Mena
Representante Música	CLACP Kennedy	Juan Esteban Zambrano Molina
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Kennedy	Milton Javier Moreno Jiménez

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Personas Mayores	CLACP Kennedy	Aura Inés Vargas Martínez
Delegado de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recrea-ción y Deporte	CLACP Kennedy	Javier González – no fue convocado

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo Profesional	Mariluz Castro Bernal
Consejero Distrital de Asuntos Locales	John González
Abogado SCRD- DALP	Cristhian Nadjar

No de Consejeros Activos: 27
No de Consejeros Asistentes: 22
No de Consejeros Ausentes: 03
No de Consejeros Ausentes con justificación: 02
No de Invitados a la sesión: 03
Porcentaje % de Asistencia 81%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida
2. Llamado a Lista y verificación del Quorum.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Nombramiento del moderador de la reunión.
5. Exposición de los motivos por los cuales el CLACPK solicito la anulación de la reunión extraordinaria del día 26 de julio de 2024.
6. Descargos de los Representantes: Alexander Gamboa, Bleydy Cortés, Julieth Restrepo y Arturo Porras.
7. Presentación de la Irregularidades encontradas.
8. Intervención de la Secretaria Técnica del CLACPK y de Participación. 9. Intervención de los Representantes del CLACPK.
10. Ajustes al Reglamento Interno.
11. Conclusiones.
12. Cierre de la Reunión.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida

La sesión inicio a las 3:20 pm, el presidente del CLACP Manuel Ballesteros dio la bienvenida

2. Llamado a Lista y verificación del Quorum.

Por parte de la secretaria técnica Fanny Marulanda se llevo la toma de asistencia y verificación del quórum de los asistentes a la sesión, se encontraban presentes (20) consejeros asistentes, (02) representantes de entidades, (03) Ausentes, (02) con justificación y (03) invitados.

Por parte del abogado de la SCRD Christian Nadjar, se hizo la claridad que es importante tener en cuenta que todas las sesiones convocadas ordinarias y extraordinarias, deben atender los lineamientos de la SCRD para su desarrollo, el seguimiento a las asistencias se hace por parte de la SCRD. Solo las sesiones en las que no se concerta acompañamiento de la gestora Territorial (autónomas) están exentas de seguimiento a asistencia.

3. Lectura y Aprobación del Orden del día.

El presidente te CLACP Manuel Ballesteros dio la bienvenida a los asistentes a la sesión y dio lectura al orden del día, sin ninguna objeción se dio por aprobada la agenda a desarrollar.

4. Nombramiento del moderador de la reunión.

Se delega como moderador de la sesión al consejero Orlando González

5. Exposición de los motivos por los cuales el CLACPK solicito la anulación de la reunión extraordinaria del día 26 de julio de 2024.

El consejero Jorge Aguilar manifestó que de acuerdo a las inconsistencias y la premura de la reunión del pasado viernes 26 de julio, se solicita por parte del consejo la anulación de esa sesión, debido a que no se dio el espacio suficiente para revisar las fallas justificadas e injustificadas de cada consejero.

Esa sesión se realizó de manera atípica y con algunas irregularidades, por una parte, se llevó a cabo una actividad que duro

40 minutos aproximadamente y no se encontraba en el orden del día, adicional la secretaria técnica estaba enferma, y no se llevó a cabo el llamado de asistencia como se encuentra reglamentado. Expuso que se llevó a cabo la elaboración de un documento que se radico a la Secretaria de Cultura, manifestó que no aprobaran el acta de esa sesión.

El abogado de la SCRD Christian Nadjar, respondió que el documento se va a responder con la validación de las actas, desde la secretaria se van a ajustar los casos que correspondan, para las personas que no asistan al espacio y que no justificaron o no se aceptó la inasistencia se aplicará el artículo 62, por otro lado, resaltó que no se puede obviar la norma.

Por parte del consejo, se resaltó que las justificaciones se deben enviar a los dos correos, tanto al del CLACP como al de la secretaria técnica, teniendo en cuenta lo estipulado en el reglamento interno, es importante remitir el correo a la secretaria técnica con el fin de poder realizar el seguimiento.

El profesional Christian Nadjar de la SCRD, reiteró que, con el fin de garantizar el debido proceso a cada uno de los consejeros, se hará una revisión detallada de las actas, se confrontará con los documentos aportados y se realizarán los correctivos eliminando las inasistencias a quienes corresponda aún si previamente se había votado la aplicación del artículo 62. Sin embargo, en los casos en los que:
1. NO justificaron inasistencia.
2. SI justificaron inasistencia, pero el consejo consideró NO suficientes la excusa. Se procede a aplicar la consejería inactiva.

Por parte del consejo se resaltó que se pueden presentar calamidades fuera de los tiempos estipulados para radicar las justificaciones, ¿cómo se puede realizar el proceso en estos casos? Preguntan ¿cuál será el proceso que se dará teniendo en cuenta todo lo que se expone en esta situación?

El profesional Christian Nadjar de la SCRD, expuso que hay casos excepcionales que son analizadas dentro de la sesión, la secretaria técnica da lectura y el consejo de acuerdo a criterios de sentido común, toman la decisión si es valida o no, se cuenta con la oportunidad de radicar la justificación, no se puede justificar dos meses después una inasistencia, ni cuando se de el proceso de aplicación al artículo 62, aclaró que cuando se decide participar en un espacio de participación hay una normatividad que se debe cumplir.

6. Descargos de los Representantes: Alexander Gamboa, Bleydy Cortés, Julieth Restrepo y Arturo Porras.

1- El consejero Alexander Gamboa, resaltó que remitió las excusas en los momentos estipulados, expuso que hablo con la secretaría técnica y le manifestó que ya se estaba validando la situación.

2- La consejera Bleydy Cortés, dio a conocer que tuvo unos accidentes cerebro vasculares que le impedían participar en las sesiones, sin embargo, manifestó que se envió el soporte al WhatsApp, en la sesión anterior se resaltó que así se haya justificado se están aplicando las inasistencias.

3- La consejera Julieth Restrepo, expuso que validando la sesión del mes de mayo ella si asistió, por tal motivo resaltó que la aplicación del artículo 62 no aplica, adicional resaltó que las justificaciones de las inasistencias se han radicado en los tiempos estipulados.

4- El consejero Arturo Porras, manifestó su inconformidad en la sesión del 26 de julio, ya que ninguno de los consejeros

tuvo la oportunidad de realizar sus descargos, resaltó que las dos inasistencias han sido por temas de salud, la crisis que tuvo la sesión de la biblioteca se dio en el momento de salir a la sesión, cabe aclarar que su caso lo conocen todos los consejeros.

El profesional Christian Leonardo Nadjar Cruz de la SCRD, reitero que el consejo determina si la justificación es válida o no.

7. Presentación de la Irregularidades encontradas.

Se hizo la aclaración que el objetivo de los consejeros es mantener el consejo unido, en la sesión del 26 de julio se vieron afectados, debido a que 9 consejeros fueron anunciados en la aplicación del articulo 62, se debe realizar el debido proceso a cada uno de los consejeros, buscan encontrar las fallas que se vienen presentado, no se pretende juzgar ni a la secretaría técnica, al presidente ni a los consejeros, proponen llevar a cabo un proceso transparente, la idea es poder identificar las fallas para generar acciones que mejoren el proceso cultural.

En primer lugar se basaron en la sesión del 15 de junio, donde se dieron a conocer las ausencias de los consejeros, posterior a esto en las asistencias a las reuniones siguientes, se pudo evidenciar que, se comparó la información de las actas con los listados de asistencias virtuales adjuntos a las actas, Arturo Porras y Alexander Gamboa no contaban con las inasistencias necesarias para aplicar el artículo 62 al igual que la consejera Julieth Restrepo, adicional a esto hay compañeros que no presentan ausencias ni justificación, hay personas que cuentan con más de tres justificaciones y de acuerdo al decreto solo se pueden justificar 3 inasistencias, preguntan qué va a pasar con estos casos. Se está revisando acta por acta, se evidencio que hay algunas actas que no cuentan con el listado de asistencia, en el caso de las asistencias virtuales, no hay pantallazo de las asistencias completas, se deben realizar dos llamados de asistencias uno al iniciar la sesión con la toma de asistencia en el listado y a la hora no se puede permitir la firma del listado de asistencia.

Po otro lado manifestaron que no se encuentra acta del 11 de noviembre del 2023 reunión extraordinaria.

El abogado de la SCRD Christian Nadjar, aclaro al consejo que máximo se pueden justificar 3 inasistencias al año, de ahí en adelante la inasistencia no puede ser eliminada. (En caso de tener 6 inasistencias, aún si todas están justificadas, solo son susceptibles de eliminar la "falla" las 3 primeras).

El consejero de asuntos locales John González, resaltó que este caso se viene presentando en varias localidades, el proceso de descargos es importante realizarlo, llevando a cabo una revisión cuidadosa y luego establecer un instrumento que permita tomar decisiones más rápidamente, se deben realizar procesos previos al artículo 62, en la guía se puede validar el tema de inasistencias y aportes al proceso participativo a pesar de las ausencias.

8. Intervención de la Secretaria Técnica del CLACPK y de Participación.

Por parte de la secretaria técnica Fanny Marulanda, agradeció la invitación al espacio y la revisión de las inasistencias, solicitó al consejo se mantenga el ritmo de esta sesión donde se puedan revisar los documentos, y se preparen para la sesiones del consejo con el fin de generar avances en el proceso, felicitó al consejo frente al trabajo que vienen realizando, de acuerdo al documentos recibidos por parte de esta instancia, se llevó a cabo la radicación del documento por parte de correspondencia externa, con el fin de tener una trazabilidad, ha venido trabajando frente a la solicitud, tomando punto por punto solicitado, resaltó que la elaboración del orden del día se ha venido trabajando de la mano con el presidente del CLACP, su comunicación con el presidente ha sido de manera fluida y constante, dio lectura de la respuesta que se viene

adelantando por parte de la Secretaria de Cultura, resaltó que esta respuesta se puede ir modificando de acuerdo al seguimiento que se viene realizando.

Puso a consideración la justificación de 06 de julio del consejero Alexander Gamboa, dio a conocer que su ausencia se debía a que se encontraba realizando una acción social rural fuera de Bogotá, adicional dio a conocer las excusas que se encontraron en el correo electrónico.

Por parte del consejo se dio a conocer un listado de consejeros que aparecen como asistentes, pero no aparecen en el acta como asistentes, pero en el listado de asistencia no se evidencia o no está el soporte adjunto: Andrés Forero, Juan Zambrano, Oliver Mahecha, Oscar López, Milton Moreno, Roberto Vidal, Rosel Andrés Belalcázar, Camilo Bacca, Norys Rojas y Angie Garzón.

No es justo que las personas que llegan 30 minutos antes de finalizar la sesión firmen el listado de asistencia y se retiren de la sesión.

El presidente del CLACP Manuel Ballesteros resaltó el caso de tres consejeros que aparecen conectados virtuales, pero llegan tarde a las sesiones Camilo Bacca, Roberto Vidal y Milton Moreno, hay consejeros que no los conocen.

La consejera Norys Rojas, resaltó el caso del consejero Roberto Vidal, se conecta pide listado de asistencia y luego se desconecta, no ha sido la primera vez porque llega tarde a las sesiones

El consejero Camilo Bacca, resaltó que están en el derecho de manifestarse, solicitó una rendición de cuenta de todos los consejeros, frente al trabajo que se viene desarrollando, porque no es solo asistir a las sesiones.

Por parte del abogado de la SCRD Christian Nadjar, hizo la aclaración que con la expedición del Decreto 336, la pérdida de calidad de consejero por la causal de inasistencia quedó así: Por inasistencia a tres (3) o más sesiones ordinarias o extraordinarias del consejo durante un (1) año de sesiones, sin justa causa, debidamente comprobada.

La secretaría técnica Fanny Marulanda, dio a conocer que se le asigno la localidad de Kennedy en el mes de junio, durante estos días se realizó una reunión con la profesional encargada en ese momento Jenny Pérez donde se dio a conocer el trabajo se venia adelantando en la localidad, como contratistas no esta dentro de las funciones generar empalmes, se hace entregas de informes mensuales donde se evidencian las acciones desarrolladas, en aras de fortalecer los procesos.

Resaltó que el documento que se recibió por parte del consejo se le dará repuesta a los casos relacionados en el documento, adicional expuso unos acuerdos contemplados en la sesión de enero donde se indicaba que no se aceptarían excusas el mismo día de la sesión, excepto por casos de calamidad o urgencia médica certificada, la excusa debe ser remitida mínimo tres días antes de la sesión a la secretaria técnicas y no se aceptaban excusas por WhatsApp.

Una vez se recordaron estos acuerdos del consejo, procedió a exponer caso por caso solicitado:

1. Alexander Gamboa Malagón: Señalo que este caso se pone a consideración debido a una justificación que se remitió para la sesión del 06 de julio. Para el 2023 no cuenta con justificaciones e inasistencias, para la vigencia 2024 cuenta con 5 asistencias, 3 inasistencias y 3 justificaciones, en el caso de aceptar la justificación del 06 de julio quedaría con 4 justificaciones y 2 inasistencias.

2. Bleydy Cortes Gracia, para la vigencia 2023 cuenta con 1 inasistencia y 1 justificación, en la vigencia 2024 cuenta con 5 asistencias, 2 inasistencias y 2 justificaciones, la consejera manifestó que la inasistencia del mes de enero fue remitida al grupo de WhatsApp. En el caso de aceptar la justificación del mes de enero quedaría con 4 justificaciones y 2 inasistencias.

Se resalta que si la consejera cuenta con el soporte de su incapacidad se puede poner a consideración del consejo si aceptan o no está justificación.

3. Julieth Paola Restrepo, cuenta con 1 inasistencia en la vigencia 2023, 6 asistencias, 2 inasistencias y 1 justificación de la vigencia 2024, realizando la validación se identificó que en la sesión del mes de mayo asistió, sin embargo, aparece con ausencia.

4. Arturo Porras, no se evidencia ninguna justificación de sus ausencias, el 22 de junio en una comunicación con la esposa se dio a conocer que tuvo una crisis, a quien se le indicó que se debía enviar la justificación por correo electrónico.

El consejero Arturo Porras resaltó que tiene una discapacidad y que cada vez que le da una crisis no asistirá al médico por una certificación médica.

Por parte del consejo se solicita no se deje de lado las inasistencias de los demás consejeros.

Se pone a consideración la justificación del consejero Alexander Gamboa del 06 de julio de 2024 y el ajuste de la ausencia de la consejera Julieth Restrepo del 15 de mayo de 2024 y Bleydy Cortés del 20 de enero de 2024 la idea es poder salir de esta sesión con una claridad frente a los casos expuestos, dejando la claridad que la justificación se debe enviar tres días antes de la sesión y máximo tres días después de la sesión cuando es un tema de salud o calamidad familiar.

Por parte del consejo se solicita adicional a lo anterior quitar la falla del 22 de junio al consejero Arturo Porras.

Por parte del abogado de la SCRD Christian Nadjar, se hace la claridad que ninguna inasistencia podrá ser eliminada sin no cuenta con su respectiva justificación, hay algunos casos excepcionales. Sin embargo, se debe establecer una fecha límite para poder enviar la justificación.

Con 16 votos a favor, se aprueban los respectivos ajustes en las asistencias de los consejeros anteriormente mencionados, de acuerdo a la solicitud del consejo.

9. Intervención de los Representantes del CLACPK.

Por parte del consejo se hace referencia al punto número 4 de la carta que se radico ante la secretaria de cultura, donde se resaltó el caso de algunos consejeros que han tenido falla y no se estuvieron referenciados para la aplicación del artículo 62, debido a esto se considera que no se esta tomando los caso con la misma imparcialidad.

Al respecto la secretaria técnica Fanny Marulanda, hizo referencia que en el documento radicado por el consejo se hizo la solicitud de revisión de los cuatro casos anteriormente mencionados y no del total de los consejeros con inasistencias. Sin embargo, se hizo la revisión de los siete consejeros y en la carta se dará la respectiva respuesta.

Se realizó el filtro del documento de seguimiento de asistencia, por justificaciones e inasistencias donde se evidencian los siguientes consejeros
1- Angie Katerine Garzón Camacho con 3 justificaciones y 1 ausencia- No aplica artículo 62
2- Milton Javier Moreno Jiménez con 3 justificaciones y 2 inasistencia - No aplica artículo 62
3- Roberto Carlos Vidal Henao con 4 justificaciones y 1 inasistencia - una justificación pasa a ser inasistencia de acuerdo a la norma. Sin embargo, el consejero solicita se tenga en cuenta la justificación presentada, de no ser validada por el consejo quedaría con 3 justificaciones y 2 inasistencias- No aplicar artículo 62

Por parte del consejero Roberto Vidal se aclara que el remitió al presidente del CLACP su justificación debido a que tuvo una cirugía de trasplante de córnea y su incapacidad iba del 14 de mayo al 15 de junio, adicional no se aclaró que las inasistencias a las sesiones se iban a tomar de julio 2023 a julio 2024.

La consejera Gloria Estrada insistió que varias actas no cuentan con listados de asistencia ni evidencia que justifique la asistencia de los consejeros, resaltó que se va a validar uno por uno los casos de cada consejero con la secretaria técnica y el presidente del CLACP.

Por parte del abogado de la SCRD Christian Nadjar, reitero que máximo se pueden tener tres inasistencias justificadas, de hay en adelante pasan a ser inasistencias, resaltó que las fallas no se eliminan por vigencia, se tienen en cuenta por año para la aplicación del artículo 62, en cuanto a la solicitud de anulación de la sesión del viernes 26 de julio no es procedente debido a que existió una convocatoria y se llevó a cabo la sesión donde se cumplía con el quórum, pero si se le puede generar un alcance donde se realicen los respectivos ajustes.

Por parte del consejero John González, se hizo la sugerencia que se debe llevar un seguimiento de justificaciones e inasistencias para poder regular este tema.

La secretaria técnica Fanny Marulanda hizo la aclaración que una vez aprobado por el consejo se determina que:
1. Alexander Gamboa Malagón: quedaría con 2 inasistencias y 2 justificaciones
2. Bleydy Cortes Gracia, quedaría con 4 justificaciones y 1 inasistencia
3. Julieth Paola Restrepo, quedaría con 2 inasistencia y 1 justificación
4. Arturo Porras, se asume la justificación del 22 de junio
5- Angie Katerine Garzón Camacho con 3 justificaciones y 1 ausencia
6- Milton Javier Moreno Jiménez con 3 justificaciones y 2 ausencias
7- Roberto Carlos Vidal Henao con 4 justificaciones y 1 inasistencia.

Se pone a consideración del consejo si se acepta o no la justificación que remitió el consejero Roberto Vidal un día antes de la sesión del 15 de mayo, con 01 voto a favor de la consejera Ivone Moreno y 12 votos en contra se decide no aceptar la justificación, por tal motivo se determina que el consejero queda con 3 justificaciones y 2 inasistencias.

10. Ajustes al Reglamento Interno.
Se solicito tener en cuenta el articulo 18 – modificación al reglamento interno, cualquier consejero puede solicitar el ajuste al mismo o pasados dos meses después de aprobado, tener en cuenta también el tema de las reuniones hibridas con participación activa y conformación de las comisiones, proponen dos llamados de asistencias el primero que sea una verificación de asistencia con el listado y el segundo llamado se realice a la hora de haber iniciado la sesión.

La secretaria técnica Fanny Marulanda, resalto que el reglamento interno ya fue aprobado y subido en el micrositio, se debe hacer la consulta si se puede ajustar el reglamento, en el caso de ser aprobado se dará un alcance al reglamento interno.

11. Conclusiones.
Las conclusiones son relacionadas dentro de cada punto de la sesión.

12. Cierre de la Reunión.
La sesión finaliza a las 9:00 pm

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

No se define fecha de la siguiente sesión ordinaria del CLACP Kennedy

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
8	Propuso tener la carpeta de excusas y revisarlas mensualmente	Fanny Marulanda	SI
8	Realizar un llamado de asistencia tomando lista y a la hora	CLACP	SI
8	Rendición de cuentas de trabajo desarrollado por los consejeros.	Camilo Bacca	No se define
8	Solicitar ajuste en el reglamento interno	Orlando González	No se define

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Elaboración acta sesión ordinaria mes de agosto	Apoyo profesional Mariluz Castro
Validar justificación del consejero Alexander Gamboa	Secretaria técnica Fanny Marulanda
Hacer la solicitud a la Secretaria de Cultura de validar el tema de inasistencias de los consejeros a los que se les aplicó la el articulo 62	CLACP
Hacer la consulta con la oficina jurídica frente al tema del periodo para tomar inasistencias y aplicación del artículo 62	Christian Nadjar- Abogado SCRD

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Crear un link para aprobación de los ajustes propuestos en el reglamento interno	CLACP
Consultar si se puede realizar un cambio en el reglamento interno y volverlo a presentar	Secretaria técnica Fanny Marulanda

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	**PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN**
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy la presente acta se firma por:

ORIGINAL FIRMADO

_____

Manuel Alfonso Ballesteros López
Presidente CLACP Kennedy

ORIGINAL FIRMADO

_____

Fanny Marulanda
Secretaría Técnica de CLACP
Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Aprobó: consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy
Revisó: Secretaría Técnica Fanny Marulanda DALP/SCRD
Proyectó: Mariluz Castro Bernal DALP-SCRD